

**DECISIÓN EMPRESARIAL No. 034 DE 2023**  
(14 de julio de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA No. PR-005-2023  
QUE TIENE POR OBJETO LA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,  
FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO BPIN 2023006910015  
"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE  
LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL  
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PUERTO NARIÑO Y LAS AREAS NO  
MUNICIPALIZADAS DE TARAPACÁ Y LA PEDRERA"**

El Gerente General de Amazonas Desarrollo Inteligente – ADI SAS E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece. *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución..."*

Que el artículo 31 de la Ley 142 de 1994 establece que salvo las excepciones que establezca la Ley, las entidades estatales que prestan los servicios públicos domiciliarios no están sujetas a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que, en consecuencia, sus contratos se rigen por las normas del derecho privado.

Que la Junta Directiva por medio de acta No. 004 del 30 de diciembre de 2022 autorizó al Gerente General suscribir y expedir contratos por más de 1.000 SMMLV hasta el 31 de diciembre del 2023.

Con el fin de darle cumplimiento al deber constitucional y legal, de garantizar mecanismos integrales, sistemáticos y efectivos de control y seguimiento, con el fin de asegurar el logro de objetivo propuestos, como complemento de las funciones de financiamiento de proyectos, permitiendo la toma de decisiones por parte de la entidad contratante, salvaguardando el interés integral de los recursos públicos involucrados en el proyecto, por lo anterior la gobernación de Amazonas formuló y estructuró el proyecto denominado: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO BPIN 2023006910015 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PUERTO NARIÑO Y LAS AREAS NO MUNICIPALIZADAS DE TARAPACÁ Y LA PEDRERA".**

Mediante Resolución No. 01140 de 2023, la Gobernación del Amazonas, prioriza, aprueba y asigna recursos del bienio 2023-2024 al proyecto: **FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, identificado con BPIN 2023006910015, con el fin de mejorar el desempeño

**ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3**

CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS

TELÉFONO: +57 3188467689

CÓDIGO POSTAL: 910001

PÁGINA WEB: [WWW.ADIESP.COM.CO](http://WWW.ADIESP.COM.CO)

CORREO ELECTRÓNICO: [INFO@ADIESP.COM.CO](mailto:INFO@ADIESP.COM.CO)

administrativo de la Gobernación, aumentar la calidad de la educación en los planteles educativos y reducir las brechas digitales en el departamento, las cuales se sintieron con mayor impacto durante y después de la pandemia. El 19 de mayo de 2023 AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE – ADI SAS ESP, acepta la designación como entidad ejecutora y encargada de contratar la interventoría del proyecto en mención.

A través de la invitación pública IP-002-2023, se adelantó la contratación para la prestación del servicio cuyo objeto consiste en "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, ECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIONES Y UN PLAN DE APROPIACIÓN TIC, EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, PUERTO NARIÑO Y LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE TARAPACÁ Y LA PEDRERA", para la cual se requiere la interventoría técnica, jurídica, financiera, contable, administrativa y ambiental.

En tal sentido, AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI S.A.S E.S.P procede a documentar los estudios que se tendrán en cuenta para determinar la conveniencia y oportunidad de contratar para "Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y social para el proyecto BPIN 2023006910015 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PUERTO NARIÑO Y LAS AREAS NO MUNICIPALIZADAS DE TARAPACÁ Y LA PEDRERA".

Que el día 16 de junio de 2023 se remitió por medio de correo electrónico la invitación privada No. PR-005-2023 a proveedores de la empresa ADI E.S.P., y se publicó en la página web: [www.adiesp.com.co](http://www.adiesp.com.co), para conocimiento de todos los interesados.

Que el día 26 de junio de 2023, se llevó a cabo el acta de cierre del proceso No. PR-005-2023, a la cual se presentaron ofertas de los siguientes proponentes: MAXIMA ASESORES Y CONSULTORES SAS.

Que de conformidad con el Cronograma de la Invitación Privada, se realizó la evaluación de las propuestas por parte del comité designado.

Que el 29 de junio de 2023 se remitió por medio de correo electrónico el acta de evaluación de los sobres No. 1 a través de la página web de la empresa, para efecto de traslado, cuyo consolidado es el siguiente:



**ADI S.A.S E.S.P. NIT: 901544996-3**

CARRERA 10 N° 6-67 - LETICIA, AMAZONAS

TELÉFONO: +57 3188467689

CÓDIGO POSTAL: 910001

PÁGINA WEB: [WWW.ADIESP.COM.CO](http://WWW.ADIESP.COM.CO)

CORREO ELECTRÓNICO: [INFO@ADIESP.COM.CO](mailto:INFO@ADIESP.COM.CO)

**“El oferente MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES, CUMPLE, con las condiciones habilitantes del proceso de invitación privada PR-005-2023”.**

Comité de Contratación No. 009 de 2023 - Proceso PR-005-2023

Reciban un cordial saludo;

De conformidad con el cronograma del proceso No. PR-005-2023 remitimos en archivo adjunto el acta del comité de contratación que efectuó la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso No. PR-005-2023. Por favor revisar y realizar las observaciones pertinentes.

El 11 de julio de 2023 se remitió por medio de correo electrónico el Acta del comité de contratación No. 012 de 2023 de la evaluación del sobre No. 2 del proceso No. PR-005-2023 se la siguiente manera:

COMITÉ DE CONTRATACIÓN No. 012 DE 2023 - SOBRE No. 2 PR-005-2023

Reciban un cordial saludo:

De conformidad con los compromisos adquiridos, nos permitimos remitir en archivo adjunto el acta del comité de contratación No. 012 de 2023 que evalua el sobre No. 2 del proceso No. PR-005-2023. Por favor revisar y realizar las observaciones pertinentes.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Que el comité de contratación realizó la siguiente recomendación:

### 3. RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Luego de revisar los componentes que hace parte de la propuesta presentada **MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES** representada por **ELIANA AYALA FERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía 49.765.222, se establece que el proponente **CUMPLE** con los requisitos del pliego de condiciones del proceso de la referencia.

Por lo tanto, el comité de contratación de ADI E.S.P., **RECOMIENDA** al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el proceso al oferente **MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES**.

Una vez realiza la verificación de la propuesta económica la cual no excede el presupuesto estimado se estableció lo siguiente:

**VALOR OFICIAL: MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.063.929.204).**

**VALOR DE LA PROPUESTA:**

**MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.063.929.204).**

Que, de conformidad con la propuesta recibida, el nuevo presupuesto del proceso No. PR-005-2023 es **MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.063.929.204) M/CTE.**

Que durante el término del traslado de la evaluación, no se recibieron observaciones al COMITÉ DE CONTRATACIÓN ADI E.S.P. No. 012 DE 2023.

Que una vez ha resultado en firme el acta del comité de contratación de ADI E.S.P. se recomendó la adjudicación al oferente **MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES**.

En mérito de lo expuesto,

#### DECIDE

**ARTÍCULO PRIMERO:** *Adjudicar* el proceso No. PR-005-2023 que tiene por objeto contratar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL PROYECTO BPIN 2023006910015 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DIGITALES PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, EDUCATIVAS Y SOCIOCULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, PUERTO NARIÑO Y LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DE TARAPACÁ Y LA PEDRERA"**, al oferente **MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES** representada por **ELIANA AYALA FERNANDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 49.765.222 por el valor de **MIL SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTE NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.063.929.204) M/CTE.** En el valor adjudicado se entiende incluido el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

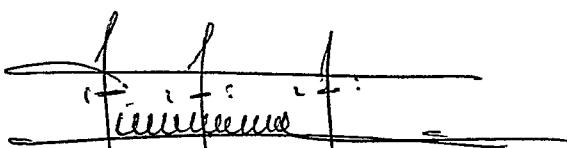
**ARTÍCULO SEGUNDO:** *Ordéñese* suscribir las condiciones contractuales, acta de inicio y trámite de pólizas para dar inicio al contrato del proceso PR-005-2023.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar por medio de correo electrónico la presente Decisión Empresarial al representante legal o al apoderado de **MÁXIMA ASESORES Y CONSULTORES** haciéndole saber que contra la misma no procede ningún recurso.

**ARTÍCULO CUARTO: *Publicación.*** Ordenar la publicación de la Decisión Empresarial en la página web de ADI E.S.P.

Dada en Leticia a los catorce (14) días del mes de julio del año 2023.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**JOHN FREDY VALENCIA DO SANTOS**  
Gerente General  
ADI E.S.P.

*Proyecto: Juan S. Borja. / Director Jurídico y de Aseguramiento ADI E.S.P.*  
*Revisor: John Fredy Valencia Do Santos / Gerente General ADI E.S.P.* 